

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 2ª, en miércoles 27 de marzo de 1957

(Especial: de 11.45 a 11.55 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR,  
DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.
1.—Se califica la urgencia de dos proyectos de ley . . . . .	94
2.—No se produce acuerdo para conceder permiso constitucional al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social para ausentarse del país . . . . .	95
3.—Se procede a designar un miembro para integrar la Comisión Especial que conocerá de la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización . . . . .	95
4.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión . . . . .	95
5.—Se acuerda tramitar por Secretaría los cambios de Comisiones durante el período en que no funcione la Corporación . . . . .	96

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que autoriza a los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para que salgan del país con destino a la zona del Canal de Panamá . . . . .	93
2/3.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:	
Construcción de un hospital en Coelemu . . . . .	93
Designación de médico para atender a la población de Quellón . . . . .	94
4.—Comunicación . . . . .	94

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Comando en Jefe del Caribe, Teniente General don R. M. Montague, ha formulado una invitación a los señores Comandantes en Jefe del Ejército, y Fuerza Aérea de Chile, y al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, para que concurren a presenciar un Ejercicio Combinado de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en esa Zona, denominada “Carib-Ex”, el que se realizará entre los días 23 y 27 de abril próximo.

En atención a que la Ley Nº 12.417, en su artículo 21, limitó y redujo la cuota de personal de las Fuerzas Armadas en el extranjero, al 50%, es preciso obtener del H. Congreso Nacional el despacho de un proyecto de Ley que autorice la salida al extranjero de los altos Jefes ya aludidos.

No escapará al alto criterio del H. Congreso que, ejercicios como el que prepara el Comando del Caribe, por su gran envergadura, uso de armas modernas y despliegue de grandes masas humanas, significa para quienes lo presenciarán, una experiencia más, destinada a demostrar la eficiencia de las fuerzas combinadas en el ataque y defensa. Esta clase de ejercicios, como es dable suponer, no es posible realizarlos en el país por su subido costo.

Existe, pues, conveniencia en el viaje de estos Oficiales a presenciar esta demostración que hará el Comando del Caribe.

Por estas consideraciones, el Ejecutivo

ha decidido someter al estudio y consideración del H. Congreso, para que sea tratado en el actual periodo extraordinario de sesiones, con el carácter de urgencia, el siguiente

#### Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Autorízase para dirigirse al extranjero, Zona del Canal de Panamá, a los Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea y Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, a presenciar los ejercicios combinados de las Fuerzas Armadas de esa Zona, que se verificarán entre los días 23 y 27 de abril de 1957.

(Fdos.): *Carlos Ibáñez del Campo. — J. Francisco O’Ryan Orrego*”.

#### 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 344.—Santiago, 26 de marzo de 1957.

En relación con la consulta de V. E. contenida en oficio 2254, de 9 de enero recién ppdo., sobre construcción de un Hospital para Coelemu, puedo informarle, de acuerdo con la nota 6535, de 20 del pte., del Servicio Nacional de Salud, que dice como sigue:

El Departamento de Atención Médica del Servicio Nacional de Salud, ha recomendado la construcción de un nuevo Hospital para Coelemu por encontrarse el actual en muy malas condiciones, tanto su edificación, por su antigüedad y por la falta oportuna de reparaciones. La Comisión de Normalización de Construcciones Hospitalarias, en sesión del 14 de noviembre de 1956, comunicó a este Ministerio que por dificultades de financiamiento, no se le había dado la prioridad que le correspondía a esta construcción y que esperaba la cooperación Parlamentaria para buscarle un posible financiamiento.

En sesión del 9 de enero último, se dió lectura en la Comisión de Normalización de Construcciones Hospitalarias a una comunicación del Diputado Sr. Enrique Rodríguez, en la que solicitaba se le indicara el procedimiento para obtener fondos para la construcción del Hospital de Coelemu. La Comisión acordó contestarle que para este objeto se necesitaban sesenta millones de pesos, que el Servicio Nacional de Salud podría obtener solamente mediante la dictación de una ley especial.

Sin otro particular, saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia*.

### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 343.—Santiago, 26 de marzo de 1957.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 445, de 25 de julio de 1956, en que solicitara la designación de un médico para la localidad de Quellón, provincia de Chiloé, cúmpleme informarle, de acuerdo con la nota Nº 6525, de 20 del pte., del Servicio Nacional de Salud, que hasta la fecha, han sido infructuosos los esfuerzos hechos para encontrar un profesional que desee ocupar la vacante dejada por el médico que servía este cargo. Por el momento, la comunidad es atendida por personal de la Lancha Sanitaria “Dr. Fonck”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia*”.

### 4.—COMUNICACION DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

“Santiago, 26 de marzo de 1957.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 613 del Código de Procedimiento Penal, comunicó a US. que esta Corte, por sentencia ejecutoriada de veinticinco de enero último, ha dado lugar a la for-

mación de causa en contra del H. Diputado señor Ricardo del Río Pinochet, en el proceso Nº 10-57 que se sigue en la Primera Fiscalía del Ejército y Carabineros, por maltrato a Carabineros.

Dios guarde a US. (Fdos.): *Miguel González Castillo*, Presidente Subrogante y *Santiago Aguirre Amaya*, Secretario.

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 45 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El Acta de la sesión 54ª, queda aprobada por no haber sido objeto de observación.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da Cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

### 1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY

El señor DURAN (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que declara exenta de toda clase de impuestos la donación hecha al Fisco por la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota S. A., de la concesión del ferrocarril de Concepción a Curanilahue; y el que autoriza a los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para dirigirse al extranjero a presenciar los ejercicios combinados de las Fuerzas Armadas en la Zona del Canal de Panamá, que se realizarán entre los días 23 y 27 de abril del presente año.

Si le parece a la Sala se calificarán de simples las urgencias solicitadas.

Acordado.

**2.—PETICION DE PERMISO CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS**

El señor DURAN (Presidente).— El señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país.

Si le parece a la Sala, se concederá el permiso solicitado.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor HUERTA.—¿A dónde va?

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

**3.—DESIGNACION DE UN MIEMBRO DE LA COMISION QUE DEBERA CONOCER DE LA ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA EN CONTRA DEL MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION, SEÑOR SANTIAGO WILSON**

El señor DURAN (Presidente).— La Honorable Cámara ha tomado conocimiento del oficio en que la Corte Marcial comunica a la Corporación que ha dado lugar al desafuero del Honorable Diputado don Ricardo del Río Pinochet.

Como el señor Diputado fue sorteado ayer para integrar la Comisión que deberá conocer de la acusación deducida en contra del Ministro de Tierras y Colonización señor Santiago Wilson, procede nombrar su reemplazante.

El señor Secretario procederá a dar los nombres de los señores Diputados excluidos del sorteo y, en seguida, a practicar el sorteo del reemplazante.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Quedan excluidos del sorteo los señores Diputados firmantes de la acusación, los Diputados que están con permiso constitucional para ausentarse del país, los que están desaforados, los que han dejado de ser Diputados, el señor Presidente de la Corporación y los cuatro señores Diputados elegidos en la sesión de ayer.

Son los siguientes:

- El señor Bart. Nº 9.
- El señor Barra, Nº 10.
- El señor Campos Menéndez, Nº 17.
- El señor Cisternas, Nº 23.
- El señor Del Río, don Ricardo, Nº 35.
- El señor Durán, Nº 36.
- El señor Foncéa, Nº 46.
- El señor González, don Sergio, Nº 50.
- El señor Justiniano, Nº 63.
- El señor Lira Merino, Nº 68.
- El señor Lobo, don Eudaldo, Nº 69.
- El señor Martínez Camps, Nº 76.
- El señor Martínez, don Gustavo, Nº 77.
- El señor Muñoz, Nº 89.
- El señor Naranjo, Nº 91.
- El señor Ojeda, Nº 92.
- El señor Osorio, Nº 95.
- El señor Palestro, Nº 98.
- El señor Poblete, Nº 107.
- El señor Ríos, Nº 113.
- El señor Schaulsohn, Nº 127.
- El señor Silva, Nº 131.
- El señor Tamayo, Nº 133.
- El señor Undurraga, Nº 134, y
- El señor Urceley, Nº 135.

—Practicado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultó designado para constituir la Comisión que deberá informar la acusación el señor Diputado que en la nómina oficial tiene el número 144.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Este número corresponde al señor Julio von Mülenbrock.

El señor DURAN (Presidente).— En consecuencia, queda designado como quinto miembro de la Comisión que deberá informar la acusación, el Honorable Diputado don Julio von Mülenbrock.

**4.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION**

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para proceder al cambio de un miembro de Comisión. Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Magalhaes renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al señor Morales, don Raúl.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**5.—TRAMITACION ESPECIAL DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE LOS MIEMBROS DE COMISIONES DURANTE EL PERIODO EN QUE NO SESIONE LA CORPORACION**

El señor DURAN (Presidente).— So-

licito la venia de la Honorable Cámara para cursar por Secretaría las renunciaciones y reemplazos de los miembros de las Comisiones que se produzcan durante el período especial acordado ayer, en que no haya sesiones ordinarias de la Honorable Cámara.

Acordado.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 11 horas y 55 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.



